

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24311 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 638/2019
sección: Concurso consecutivo 638/2019.

NIG: 0801947120198007328.

Fecha del auto de declaración: 6 de mayo de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada. Antonio Francisco Fernandez Margeli, con DNI 35042654S.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Vicente Puchol Aliaga.

Dirección postal: C/ Buenaventura Muñoz, 15, entlo 1.ª; 08018 Barcelona.
Dirección electrónica: puchol@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 – Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190031860-1